

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
MOC/IRPM/CO/PA/ats



0-3175
DECRETO EXENTO N° 3104- /
12 JUL. 2024
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial **N°7150 con fecha 28 de Junio del 2024**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Orden Médica y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°633 con fecha 04 de Julio del 2024**.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$39.860** para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Jessica del Rosario Arancibia Núñez**, en cancelación de **Exámen Médico**, siendo el Proveedor seleccionado **IMAGENES MÉDICAS CAUQUENES SPA RUT.: 76.212.446-7**

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta **215-24-01-007-004-000**, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



Camila A. Orellana Loyola
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.